



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 7 DE JUNIO DE 2022

CON TODA ATENCIÓN, ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN TOMADA POR EL DR. AROLD WILSON QUIROZ MONSALVO, MAGISTRADO DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN EL PRESENTE ASUNTO, EN PROVIDENCIA DE, 7 DE JUNIO DE 2022. RAD. NO. 11001020300020220185400. CONFORME A LO PREVISTO EN LOS DECRETOS 2591 DE 1991, 1069 DE 2015 Y 333 DE 2021, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 86 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, SE AVOCA CONOCIMIENTO DE LAS ACCIONES DE TUTELA QUE PROMOVIERON CARISOL EPIAYU CASTRO, QUIEN ACTÚA EN NOMBRE PROPIO Y COMO «AUTORIDAD ANCESTRAL Y TRADICIONAL DE LA COMUNIDAD INDÍGENA EL WAYUUKAZO», ALICIA CASTRO EPIAYU; BELSI, ALEJANDRINA, ARTURO, SORAYI, ERIKA, DUBAN, JOAQUÍN Y YAQUELIN PEÑALVER; YUSMERIS PAOLA Y YERRI JOSÉ PEÑALVER EPIAYU CONTRA LA SALA CIVIL-FAMILIA-LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA Y EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ESA LOCALIDAD. POR LA SECRETARÍA DE ESTA SALA ENTÉRESE DE LA INSTAURACIÓN DE ESTA ACCIÓN POR EL MEDIO EXPEDITO A LAS PARTES Y TERCEROS INTERVINIENTES DENTRO DEL PROCESO QUE PROMOVIERON FRANKLIN JUSCELINO, CARLOS LUIS, MIRYAN ELIZABETH, DOYLLER KASSIN Y ZORAYA MARGARITA ROJAS RAMÍREZ, EN CONDICIÓN DE HEREDEROS DE LA EXTINTA MARGARITA VICTORIA RAMÍREZ DE ROJAS, CONTRA RUBÉN PEÑALVER ROMERO (RADICADO 44001-31-03-002-2013-00124); PARA QUE PUEDAN EJERCER EL DERECHO DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN. POR SECRETARÍA CERTIFÍQUESE SI SOBRE EL ASUNTO SE SURTIÓ O SE SURTE ALGÚN TRÁMITE ANTE ESTA SALA POR LO ANTERIOR SE PONE EN CONOCIMIENTO LA MENTADA PROVIDENCIA A TODAS LAS PARTES Y TERCEROS INTERVINIENTES QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS EN EL CURSO DE LA PRESENTE ACCIÓN CONSTITUCIONAL

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 10 DE JUNIO DE 2022 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 10 DE JUNIO DE 2022 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE,

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL